

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****156****MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. FERNANDO BENITEZ BENITEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 886/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAQUEL HERNANDEZ COFRADES frente a D./Dña. LORENZO MARTIN VILLALBA y RB APLICACIONES INFORMATIQUES DE LA SAFOR SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución AUTO de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho cuya parte dispositiva:

“Se acuerda rectificar la fecha de la Sentencia en el siguiente sentido, donde dice:

“En la Villa de Madrid a veinticuatro de Enero de dos mil diecisiete”

Debe decir:

“En la Villa de Madrid a veinticuatro de Enero de dos mil dieciocho”

Notifíquese a las partes la presente rectificación.

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias y llévase testimonio a los autos.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

**D. ANTONIO SEOANE GARCÍA
EL MAGISTRADO-JUEZ**

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la aclaración, cuyos plazos comenzarán a computarse el día siguiente a la notificación de este auto.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. LORENZO MARTIN VILLALBA y RB APLICACIONES INFORMATIQUES DE LA SAFOR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.110/18)

